

Oficio Nro. STHV-2020-1119-O

Quito, D.M., 30 de diciembre de 2020

Asunto: Resolución 121-CUS-2020

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero al oficio No. GADDMQ-SGCM-2020-4663-O que contiene la Resolución No. 121-CUS-2020, con la que la Comisión de Uso de Suelo, en sesión No. 072-Extraordinaria realizada el día lunes 28 de diciembre de 2020, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día, resolvió: "...solicitar a la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda que, en el término de tres días remita para conocimiento de la comisión un informe ampliatorio sobre el proyecto de ordenanza del "PLAN ESPECIAL DE LA ZONA CENTRAL DE LA PARROQUIA DE PIFO, REFORMATORIA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 037 SANCIONADA EL 30 DE MARZO DE 2009 QUE CONTIENE EL "PLAN PARCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ZONA AEROPUERTOPARROQUIAS NORORIENTALES."

Durante la sesión de la mencionada Comisión, se puso conocimiento el informe emitido por la Procuraduría Metropolitana mediante Oficio No. GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0336-O de 24 de diciembre de 2020, en el cual constan observaciones y conclusiones realizadas respecto a la propuesta de texto de ordenanza, y adicionalmente, el Concejal Fernando Morales realizó observaciones de manera verbal sobre el texto propuesto.

Con lo antes expuesto, y con la finalidad de acoger las observaciones de la Procuraduría Metropolitana y solventar las dudas expresadas en la Comisión de Uso de Suelo, me permito adjuntar al presente Oficio una ampliación al informe técnico enviado con oficio No. STHV-2020-1051-O de 10 de diciembre de 2020, con el que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda remitió el criterio técnico FAVORABLE al proyecto de ordenanza del "PLAN ESPECIAL DE LA ZONA CENTRAL DE LA PARROQUIA DE PIFO, REFORMATORIA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 037 SANCIONADA EL 30 DE MARZO DE 2009 QUE CONTIENE EL "PLAN PARCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ZONA AEROPUERTO-PARROQUIAS NORORIENTALES(PPZA)".

Oficio Nro. STHV-2020-1119-O

Quito, D.M., 30 de diciembre de 2020

Adicionalmente, además de la ampliación del informe técnico, adjunto al presente Oficio el informe técnico favorable remitido el 10 de diciembre de 2020, el texto de la propuesta ordenanza que corrige las observaciones realizadas y sus respectivos anexos.

Debido al peso de los mismos, los anexos se encuentran en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1N8wgpwWeJRbV5Rb8kF-50G1sgL03IN69?usp=sharing>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Iván Vladimir Tapia Guijarro
SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2020-4663-O

Anexos:

- resolución_no_121-cus-2020_(1).pdf
- INFORME TÉCNICO PLAN PIFO 30122020VF.pdf
- 20201230_Proyecto Ordenanza.pdf
- STHV-2020-1051-O.pdf
- informe_técnico_plan_pifo.pdf

Copia:

Señor Arquitecto
Mauricio Ernesto Marín Echeverría
Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento del Suelo

Señorita Arquitecta
Karina Belén Suárez Reyes
Coordinadora de Planificación de Suelo

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Mauricio Ernesto Marín Echeverría	MM	STHV-DMPPS	2020-12-30	
Aprobado por: Iván Vladimir Tapia Guijarro	IVTG	STHV	2020-12-30	

Oficio Nro. STHV-2020-1119-O
Quito, D.M., 30 de diciembre de 2020